



ACTA 002
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

FECHA			HORA DE INICIO	HORA FINAL	LUGAR	ORGANIZADA POR:
26	06	25	8:00 AM	12:00 M	Hotel Morasurco-Salon Achalay	Oficina de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional Departamental SSAN

ORDEN DEL DÍA

Apertura:

- Himno Nacional de Colombia e Himno del Departamento de Nariño
 - Llamado a lista y verificación del quórum
 - Proposición y aprobación del orden del día
1. Palabras de Instalación por parte del señor Gobernador de Nariño o su Delegado/a.
 2. Saludo de apertura por parte del Coordinador de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional de Nariño-SSAN.
 3. Lectura sucinta acta No. 001 del 27 de marzo de 2025 y aprobación de la misma.
 4. Presentación y aprobación del Decreto de conformación del CIDHAN.
 5. Socialización de la sistematización del mapeo de actores y conformación de mesas técnicas permanentes.
 6. Exposición de la Estrategia Nacional de Zonas de Recuperación Nutricional – ZRN (a cargo del ICBF).
 7. Resultados del Proyecto Territorio Comida y Vida por la Universidad Nacional de Colombia y financiado por IDRC Canadá.
 8. Proposiciones y varios.
 9. Conclusiones y compromisos.
 10. Palabras de cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se anexa listado de asistencia, de los integrantes e invitados, previa revisión de cartas de delegaciones en los casos que aplica.

COMITÉ DEPARTAMENTAL SSAN			
2 SESION – 26 DE JUNIO 2025			
INTEGRANTES COMITÉ DEPARTAMENTAL			
N°	INTEGRANTES	ASISTENCIA	
		SI	NO
1	SEÑOR GOBERNADOR DR. LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO, O SU DELEGADO.	X	
2	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEPARTAMENTAL.	X	
3	SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL.	X	
4	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.	X	
5	SECRETARIO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL.	X	
6	SECRETARIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEPARTAMENTAL.	X	
7	SECRETARIA DE LAS TIC, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO DEPARTAMENTAL.		X
8	SECRETARIA DE EQUIDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL.		X
9	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS DEPARTAMENTAL.	X	
10	DIRECTOAR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD.	X	
11	DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.	X	
12	DIRECTOR DE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL NARIÑO.	X	
13	REPRESENTANTE DE COORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA AGROSAVIA.	X	
14	DIRECTOR DE LA COORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO – CORPONARIÑO.	X	
15	DIRECTORA REGIONAL NARIÑO DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.	X	
16	DIRECTOR DE LA UNIDAD TECNICA TERRITORIAL N°10 DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL.		X
17	DIRECTOR TERRITORIAL NARIÑO DE LA AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO.	X	
18	DIRECTOR REGIONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL DPS.		X



19	REPRESENTANTE DE LAS AGREMIACIONES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.		X
20	REPRESENTANTE DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ.		X
21	REPRESENTANTE DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD.	X	
22	REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE TENGAN INHERENTES A LA TEMÁTICA DEL COMITÉ.	X	
23	REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS.		X
24	REPRESENTANTES DE COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES Y PALENQUERAS.		X
25	REPRESENTANTE DE COMUNIDADES INDÍGENAS Y POBLACIÓN ROM.		X
26	DELEGADO DE LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD O SU DELEGADO.		X
27	REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CODECTIC.		X
28	REPRESENTANTE DE MADRES COMUNITARIAS O SU DELEGADO.		X
29	REPRESENTANTE DE FUNDACIONES Y ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO RELACIONADAS CON PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.		X
30	REPRESENTANTE DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO.	X	
31	REPRESENTANTE DE LAS EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD – EPS O SU DELEGADO.	X	
32	DELEGADO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO.		X
33	REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES Y MUJERES RURALES O SU DELEGADA.	X	
34	REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES O SU DELEGADO.		X
35	REPRESENTANTE DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO O SU DELEGADO.		X



DESARROLLO DE LA SESION

• PROPOSICIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La contratista de SSAN – Nariño, TATIANA RAMOS, procede a leer el orden del día y pone a disposición la agenda a desarrollar, misma que no tiene observaciones y es aprobada, por lo cual se continúa con el desarrollo del orden del día.

Una vez cruzada la información de integrantes del Comité Departamental SSAN - Nariño se constata la presencia de 19 integrantes, por lo que de 55 de la totalidad de integrantes existe más del 50% de la participación, registrándose quórum para deliberar y decidir los puntos del orden del día. Se deja constancia de la presencia de 36 invitados.

1. PALABRAS DE INSTALACIÓN POR PARTE DEL SEÑOR GOBERNADOR DE NARIÑO O SU DELEGADO/A.

El saludo de instalación fue realizado por el delegado del señor Gobernador y Coordinador de la Oficina de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, Hugo Santander Jiménez, quien manifestó que el mandatario se encuentra fuera del país gestionando acciones de cooperación internacional. En su nombre, se ratificó el compromiso institucional con el fortalecimiento del Derecho Humano a la Alimentación en Nariño. Se hizo énfasis en los preocupantes indicadores de inseguridad alimentaria del departamento y se invitó a las instituciones a asumir con mayor responsabilidad su rol dentro del Comité. Se destacó la importancia de avanzar hacia una gobernanza intersectorial efectiva y comprometida.

2.SALUDO DE APERTURA POR PARTE DEL COORDINADOR DE SOBERANÍA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE NARIÑO-SSAN.

Desde la Oficina de SSAN, el Doctor Hugo Santander Jiménez, dio la bienvenida a las y los asistentes, destacando que este espacio ha sido construido colectivamente y debe mantenerse como una estrategia transformadora, viva e incluyente. Se expresó el agradecimiento a las entidades que participaron activamente y se reiteró el compromiso de seguir fortaleciendo la articulación técnica y política desde el enfoque de derechos.

3. LECTURA SUCINTA ACTA NO. 001 DEL 27 DE MARZO DE 2025 Y APROBACIÓN DE LA MISMA.

La contratista María José Montezuma Zambrano socializó la versión resumida del Acta 001, enviada previamente a los correos electrónicos de los integrantes. Se informó que la versión fue ajustada conforme a observaciones realizadas por los



participantes y que ahora presenta un formato más concreto. No se presentaron objeciones y fue aprobada por unanimidad.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL DECRETO DE CONFORMACIÓN DEL CIDHAN.

Se socializó el decreto actualizado que deroga el Decreto 387 de 2021 y establece la creación del Comité Intersectorial del Derecho Humano a la Alimentación – CIDHAN. Este nuevo decreto incorpora avances normativos y enfoques actuales en torno a soberanía alimentaria, agroecología, género, justicia alimentaria y participación social. Se resaltó que el decreto ya fue revisado por la Oficina Jurídica del Despacho del Gobernador.

Asimismo, se aclaró que las entidades no adscritas a la Gobernación deberán manifestar su intención de participación a través de una carta, con plazo máximo hasta el 11 de julio de 2025. En la sesión, varias entidades manifestaron verbalmente su intención de ser miembros permanentes con voz y voto. Otras solicitaron un plazo para consultas internas jurídicas antes de oficializar su decisión.

- Se propuso además incluir parágrafos aclaratorios para distinguir entre:
- Miembros con voz y voto
- Invitados permanentes con voz
- Invitados especiales según temática

Este decreto será enviado a la Oficina Jurídica para su aprobación final y posterior firma por parte del señor Gobernador.

5. SOCIALIZACIÓN DE LA SISTEMATIZACIÓN DEL MAPEO DE ACTORES Y CONFORMACIÓN DE MESAS TÉCNICAS PERMANENTES.

Se presentó la sistematización del ejercicio de mapeo de actores realizado en la sesión anterior. El ejercicio permitió clasificar a los actores según siete ejes estratégicos y definir representantes por cada componente. Las mesas técnicas conformadas fueron:

- **Disponibilidad:** Secretaría de Agricultura, ANT, organizaciones campesinas.
- **Accesibilidad:** ICBF, Secretaría de Educación, Secretaría de Infraestructura, Subsecretaría de Desarrollo Comunitario.
- **Adecuación:** IDSN, EPS, Representante de Discapacidad.



- **Sostenibilidad:** Secretaría de Ambiente, CorpoNariño, Agencia de Renovación del Territorio.
- **Comercialización:** ADR y PMA.
- **Investigación:** Agrosavia, Universidad Nacional, Universidad Mariana, SENA, Secretaría de TIC.
- **Mujer Rural:** ONU Mujeres, Secretaría de Equidad de Género, Mesa de Mujeres, Madres Comunitarias.
- **Transversalidad:** Asamblea Departamental, comunidades étnicas, Secretaría de Planeación, Oficina SSAN.

Se anunció que el análisis de la matriz será realizado con apoyo de la Universidad Nacional de Colombia.

6. EXPOSICIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ZONAS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL – ZRN (A CARGO DEL ICBF).

El equipo nutricionista del ICBF presentó la Estrategia Nacional de ZRN, fundamentada en el Plan Nacional de Desarrollo y el Decreto 531 de 2024. Se explicó que las Zonas de Recuperación buscan implementar un modelo de atención transectorial que aborde los determinantes sociales de la situación nutricional materno-infantil.

Se informó que Nariño tiene 9 zonas priorizadas: Tumaco, Barbacoas, Magüí Payán, Roberto Payán, Mosquera, Olaya Herrera, El Charco, La Tola y Santa Bárbara. Se detallaron las líneas de acción y funciones que debe asumir el CIDHAN en su rol de coordinación departamental, incluyendo el diseño y seguimiento de planes transversales.

Se enfatizó la necesidad de definir rutas de articulación técnica y financiera para garantizar el cumplimiento de las funciones asignadas.

7. RESULTADOS DEL PROYECTO TERRITORIO COMIDA Y VIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y FINANCIADO POR IDRC CANADÁ.

La Universidad Nacional de Colombia socializó los avances del proyecto financiado por IDRC Canadá, orientado a fortalecer la participación comunitaria en sistemas alimentarios sostenibles y la articulación con políticas públicas. Se mencionaron hallazgos relevantes sobre prácticas agroecológicas, brechas territoriales y estrategias para el fortalecimiento del enfoque territorial.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

ONU Mujeres en articulación de PMA y Universidad de Nariño invito a los integrantes del Comité a participar de la Escuela en DHA con Perspectiva de Mujer Rural, aclarando que podían contactarse con la Profesional María José Montezuma de la oficina de SSAN para mayor información.



Se reiteró la necesidad de garantizar participación efectiva de organizaciones indígenas, afrodescendientes, Rom y campesinas. Se propuso gestionar su vinculación a través de canales formales como asociaciones u organizaciones representativas.

Se propuso incluir a la Asociación de Municipios del Departamento y representantes de cadenas agroalimentarias en el nuevo decreto.

9. CONCLUSIONES Y COMPROMISOS.

- Recoger observaciones al decreto y radicarlo ante la Oficina Jurídica antes del 11 de julio.
- Avanzar en la conformación de delegados oficiales por cada mesa técnica.
- Realizar la invitación al comité departamental a la Alcaldía de Pasto.
- Empezar a avanzar en el plan de acción del Comité Departamental SSAN.
- Promover el análisis de la matriz de actores con apoyo académico.
- Fortalecer la participación de comunidades étnicas y organizaciones sociales mediante instancias reconocidas.
- Continuar con el seguimiento a la implementación de las Zonas de Recuperación Nutricional desde el CIDHAN.

10. PALABRAS DE CIERRE DE LA SESIÓN.

Las palabras de cierre estuvieron a cargo de María José Montezuma Zambrano, trabajadora social de la Oficina de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Gobernación de Nariño, quien agradeció la participación activa de las instituciones y organizaciones presentes. Destacó la importancia de este espacio como un ejercicio de articulación intersectorial que permitirá consolidar el nuevo Comité Intersectorial del Derecho Humano a la Alimentación (CIDHAN). Reiteró el llamado a la corresponsabilidad, al compromiso permanente y a la participación efectiva de todos los actores en el cumplimiento del derecho humano a la alimentación en el departamento.